



Orientaciones para la comprensión y apropiación de lo Propósitos de Formación y de Aprendizaje



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ORIENTACIONES PARA LA COMPRENSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Yolanda Castro Robles
Mirna Jirón Popova
Autoras

Mirna Jirón Popova
Vicerrectora Académica

Subsistema de Currículo y Calidad

Documento socializado en:

Consejo de Facultad de Ingeniería (02/03/2023)
Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales (16/03/2023)
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (22/03/2023)
Consejo de Facultad Tecnológica (13/04/2023)
Consejo de Facultad Artes -ASAB (11/05/2023)
Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (25/05/2023)



Hecho en Colombia
2023, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde su carácter de institución de educación superior pública y autónoma, orienta sus acciones hacia la formación de profesionales y ciudadanos que inciden de manera significativa en los contextos local, nacional y global; mantiene un compromiso permanente con la calidad de la educación y la formación de sujetos críticos; y promueve principios que la orientan, de acuerdo con el Proyecto Universitario Institucional: la libertad, la autonomía universitaria, la democracia, el pluralismo, el debate razonado y la comunicación democrática (PUI, 2018, pp. 14-15).

En este contexto, la reflexión y comprensión que realiza la Universidad, respecto a las nuevas demandas para sus distintos proyectos curriculares, desde el marco del Decreto 1330 de 2019, y el Acuerdo 02 de 2020, conduce a la necesidad de proponer una mirada amplia alrededor de la propuesta del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en relación con los *Resultados de Aprendizaje*, y de establecer conexiones con el PUI y las intencionalidades formativas que lo atraviesan.

A partir del acercamiento a las distintas facultades de la Universidad, y comprendiendo la manera como ellas vienen resignificando la propuesta de *Resultados de Aprendizaje*, se inició un ejercicio académico y pedagógico que conjuga los retos planteados por esta nueva normatividad y las reflexiones internas alrededor de los *Propósitos de Formación*, relacionados con la manera en que la institución dimensiona a los sujetos como referente de la acción universitaria; un sujeto que se concibe en su capacidad de dirigir y controlar su propia vida en relación con los otros para actuar en libertad, un sujeto que, como lo propone el PUI, es

[...] altamente autónomo, que desarrolla su conciencia en el vínculo con los demás —intersubjetividad crecientemente equilibrada— está en el centro mismo de la educación superior. Ese sujeto libre es la

razón de ser de la educación; la causa final de la formación especializada, entendida ya no como un simple factor de la disciplina en la sociedad, sino como el gran diseño para el sujeto no-sujetado; para el ser humano que utiliza en función de esa libertad las disciplinas del saber (PUI, 2018, p. 16).

Estos referentes se asocian con los desafíos a los que se enfrenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en relación con:

- La necesidad de construir nuevas miradas sobre la realidad social a partir del cambio de paradigmas, que contribuyan a generar transformaciones en los modos de pensar, actuar y decidir de la Universidad;
- Los relacionados con la formación de ciudadanos y profesionales que incidan en cambios sociales a partir de diferentes áreas de conocimiento en perspectiva interdisciplinaria;
- La defensa de la autonomía universitaria frente a las tensiones y regulaciones tanto internas como externas, de manera que actúe desde el principio de libertad planteado en su PUI;
- La importancia de promover procesos educativos que resalten la interculturalidad y la inclusión como referentes para la igualdad, la equidad y el desarrollo integral de todas las personas.
- El mantenimiento de la calidad y la excelencia académica de sus distintos proyectos curriculares, a partir de la revisión permanente de los mismos desde procesos de autoevaluación y autorregulación.

Con base en lo anterior, este documento de orientaciones, propone una reflexión y una construcción comprensiva y de acción relacionadas con los **Propósitos de la Formación y de Aprendizaje**, para articular las apuestas institucionales a nivel conceptual y metodológico en relación con el currículo y sus implicaciones en la formación de los nuevos profesionales; y con las demandas externas en cuanto a la garantía de los aprendizajes en



quienes se forman en sus distintos proyectos curriculares, como la visión crítica y constructiva que deben asumir quienes se forman al interior de la Universidad.

En este orden de ideas, este documento de orientaciones presenta la siguiente estructura: en la primera parte se aborda la mirada normativa alrededor de los *Resultados de Aprendizaje (RA)* como ámbito necesario para comprender y articular con el PUI de la Universidad: lectura en contexto de la normatividad en relación con resultados de aprendizaje y acuerdos para la Universidad, elementos para la consolidación de lineamientos curriculares. La segunda presenta la conceptualización en torno a los *Propósitos de Formación y de Aprendizaje (PFA)*. La tercera establece la relación entre estos PFA y *los perfiles de formación*. La cuarta explicita las implicaciones de los PFA en los proyectos curriculares y sus intencionalidades, en la estructura de los planes de estudio, en las estrategias de enseñanza (enfoques pedagógicos y didácticos) y en la evaluación de los aprendizajes y de la formación. Finalmente, se establecen los criterios metodológicos para la construcción de los PFA en los diferentes proyectos curriculares.

1. MARCO NORMATIVO PARA LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS

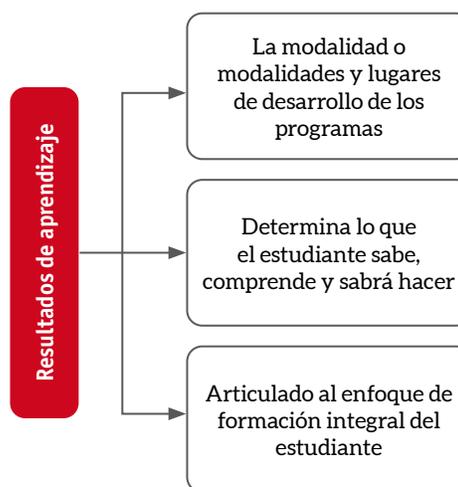
Desde la promulgación del Decreto 1330 de 2019, se incorpora en el escenario educativo la categoría *Resultados de Aprendizaje (RA)* que interpela a los proyectos curriculares y sus apuestas formativas. El objeto de la norma es definir parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de cada una de las condiciones de calidad de programas. En dicho Decreto se plantea que

[...] teniendo en cuenta que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior actualmente se centra en la evaluación de las capacidades y procesos de las instituciones y de los programas, se hace necesario fortalecerlo e integrar los resultados

académicos que incorporen los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los avances en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones, de tal forma que evidencie la integralidad, la diversidad y el compromiso con la calidad. Que, para tal fin, este desarrollo normativo integra los resultados de aprendizaje, como un factor a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. (MEN, 2019)

Así mismo, en el Acuerdo 02 de julio de 2020 se proponen las directrices de actualización del modelo de acreditación de alta calidad, reiterando la importancia de “estructurar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, y que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y los programas académicos” (CESU, 2020, p. 4). Estas disposiciones asocian los RA con los aspectos presentados en la figura 1.

Figura 1. Aspectos con los que se articulan los resultados de aprendizaje



Fuente: elaboración propia.

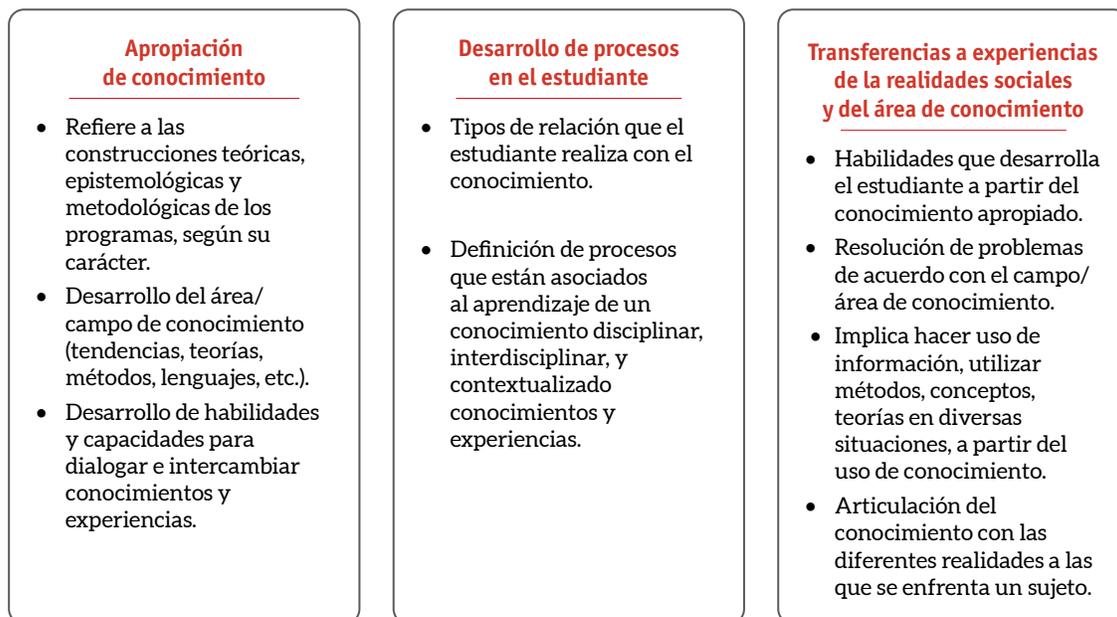
Esta aproximación inicial explicita tres relaciones para tener en cuenta en la comprensión, apropiación y construcción de los *Resultados de Aprendizaje (RA)*:

- La primera establece conexiones con la manera como un programa –proyecto curricular (desde el marco institucional)– aporta a la Formación Integral (**FI**), de ahí que su definición no se restringe a una relación exclusiva con el conocimiento, sino que incluye a otras dimensiones o rasgos desde los cuales la Universidad comprende la FI y su despliegue en los diferentes currículos.
- La segunda sugiere niveles de diferenciación en la enunciación del RA, con base en las modalidades (presencial, virtual u otra), así como el contexto regional, lo que supone una comprensión clara de las condiciones socioculturales y educativas donde se desarrollan los procesos formativos.
- La tercera presenta una relación con el conocimiento (campo/áreas) que está identificada en los programas, los cuales determinan su carácter y diferenciación. En dicha relación se deben reflejar varios niveles de relación (figura 2).

Desde el marco político y pedagógico, la normatividad explicita la apuesta de un programa/ proyecto curricular por garantizar sus intencionalidades formativas, el desarrollo de un campo/área de conocimiento y las posibilidades que se ofrecen a los estudiantes para articular conocimientos, experiencias formativas y saberes particulares, en función de diversos tipos de actividades y experiencias del ejercicio profesional.

Visto así, los **RA** deben articularse con las formas como está configurado el conocimiento de una determinada disciplina y/o área; el lugar de ese conocimiento en el contexto social; los diálogos que establece ese conocimiento con el contexto; el aporte de los profesionales que se forman en dicha área (por lo que establecen conexión directa con perfiles); y las habilidades que se pueden potenciar de manera transversal.

Figura 2. Dimensiones que asumen los RA relacionados con el conocimiento



Fuente: elaboración propia.



2. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE (PFA)

La apuesta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en relación con esta política tiene tres referentes importantes para contribuir con la construcción de una categoría que articule, complemente y sea coherente con su proyecto educativo, así como con la formación de sujetos críticos y ciudadanos con conocimientos, habilidades y saberes que incidan en diversos contextos de actuación.

El primero se refiere a la importancia dada por el PUI a la generación de proyectos curriculares que se orienten al desarrollo de las potencialidades humanas, la formación integral y la consolidación de diversos atributos de las personas que hacen parte de las comunidades en la Universidad: conciencia sobre el sentido del desarrollo humano; compromiso con lo ambiental y con referentes éticos para el buen vivir; sensibilidad social; espíritu crítico para actuar de manera autónoma y ética en la sociedad; capacidad para reconocer diferencias sociales y culturales; capacidad para potenciar la creatividad y la innovación; y una conciencia sobre su papel dentro del ecosistema para actuar frente a las necesidades del entorno natural desde una perspectiva bioética (PUI, 2018, p. 33).

El segundo se refiere a asumir el currículo desde sus dimensiones macro, meso y micro como ámbitos de concreción de los PFA, comprendiendo el currículo como “un elemento articulador entre la sociedad y la escuela para cumplir con sus objetivos educativos [...]” (PUI, 2018, p. 43). En este orden de ideas, el PUI manifiesta que son las comunidades educativas las que deben asumir una concepción de currículo a partir de la construcción o deconstrucción de sus propuestas formativas.

El tercero se refiere a constituir vínculos entre estos PFA en los perfiles, la estructura de los planes de estudio de los proyectos curriculares y las estra-

tegias de enseñanza y la evaluación, así como a la definición de una ruta de gestión de los currículos que garantice el desarrollo de prácticas formativas que potencien estos PFA.

La aproximación conceptual sobre los **Propósitos de Formación y de Aprendizaje (PFA)** se articula con tres ámbitos: ontológico, epistemológico y contextual ¹. Para su comprensión, primero se explicitan dos categorías relacionadas con PFA.

Una es los **propósitos de formación**, que establecen las orientaciones y proyecciones que tiene un proyecto curricular para los sujetos que hacen parte del mismo y que involucran dimensiones del ser (sujeto que se espera formar a nivel personal, social y humano); la relación con el conocimiento (la apropiación de saberes específicos que aportan al desarrollo social y del área de conocimiento); y la relación con el contexto (los impactos que se espera que el sujeto aporte). Dichos propósitos se alinean con los elementos estructurantes del PUI: el conocimiento, el mundo social, la sociedad de la información y el sujeto.

La comprensión del **aprendizaje** como un proceso que se va consolidando en la vida del sujeto a través de la relación con experiencias de enseñanza, prácticas educativas y propósitos formativos. El aprendizaje como construcción requiere del docente una capacidad para generar condiciones para la producción y construcción de conocimiento que conduzcan al sujeto hacia dicho aprendizaje. Esta relación entre enseñanza y aprendizaje busca que la educación forme no solo para la apropiación de conocimientos, sino que también prepare a los sujetos para el mundo de la vida.

1 Estos tres ámbitos son definidos por la Facultad de Ciencias y Educación como dimensiones del perfil de egreso con los propósitos formativos de la FCE, definidos en el documento borrador “Facultad de Ciencias y Educación. Un proyecto formativo más allá del actual marco normativo de la educación superior en Colombia”, 2022, p. 13.

Así, los **Propósitos de Formación y de Aprendizaje** se conciben como la apuesta institucional en la que se conjuga la pregunta ontológica (que para la Universidad es la apuesta por la formación del ciudadano libre, crítico, reflexivo, con sensibilidad social y humana); la pregunta epistemológica (en la que se busca una relación comprensiva del sujeto con los conocimientos de las disciplinas y campos profesionales, para la construcción del saber científico, tecnológico y artístico, que lo habilite para desarrollar nuevas lecturas de las realidades sociales y construcciones permanentes sobre ellas); y una pregunta contextual (que busca posicionar a los sujetos en las múltiples realidades que tienen las sociedades en los niveles local, regional, nacional, internacional y global para promover transformaciones).

Lo anterior permite comprender los PFA como:

- Una respuesta de los proyectos curriculares con propuestas académicas pertinentes que interpelean problemáticas del contexto y del área de conocimiento.
- Una reflexión alrededor del qué, para qué y cómo se enseña, y de cómo ello se concreta en su propuesta curricular.
- Una proyección de los aportes de los sujetos al ámbito sociocultural y político, donde pueden plantearse distintas vías de respuesta a las necesidades del contexto.
- Unas posibilidades para los sujetos de ampliar oportunidades y construir vínculos con la sociedad.
- Una consolidación de rutas de enseñanza y mejoramiento permanente, para que los proyectos curriculares contribuyan a la formación y al aprendizaje de quienes se forman.

En este sentido, y apoyados en autores como Kennedy (2007) y Jenkins y Unwin (2001), los PFA conjugan intenciones claras en torno a qué se

espera que un sujeto aprenda y comprenda para poder interactuar en el contexto; involucra procesos cognitivos como comprensivos por parte de los sujetos para usar ese conocimiento en función de diversos tipos de actividades y experiencias del ejercicio profesional; y expone las maneras como un proyecto curricular orienta la formación de ciudadanos para que tengan injerencia en el orden social, cultural y político. En este sentido, deben articularse con las formas en que se configura el conocimiento de una determinada área de conocimiento; el lugar de ese conocimiento en el contexto social; el aporte de los profesionales que se forman en dicha área (relación con perfiles); y las capacidades que se pueden potenciar de manera transversal.

3. RELACIÓN ENTRE LOS PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE Y EL PERFIL DE EGRESO

En la estructuración de los PFA se define una relación bidireccional con el perfil de egreso, en la que se analiza qué propone dicho perfil y cómo interpele los PFA. Para la definición de los PFA se deben considerar los rasgos que determinan dicho perfil en las siguientes dimensiones:

- El conocimiento y la relación con el contexto.
- Las dimensiones de la formación integral como fundamento del PUI.
- La integración del currículo que supere la perspectiva disciplinar a procesos interdisciplinarios y currículos (problémicos, por ejes o núcleos temáticos), en respuesta a demandas externas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Las habilidades que se espera potenciar en los sujetos en relación con la formación crítica, ética, sistemática y creativa, como respuesta a los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales, técnicos, entre otros.

4. IMPLICACIONES DE LOS PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE CON LOS PROYECTOS CURRICULARES

La construcción de los PFA requiere del abordaje de varios ámbitos ligados a la experiencia de una institución de educación superior y, en particular, de la experiencia pedagógica, didáctica y relacional del docente. A nivel curricular implica “reconocer una serie de atributos y rasgos que definen ciertas características del ser humano y sus propósitos de formación, donde se articulan los componentes del ser, el actuar, el saber y el trascender del sujeto en sus dimensiones personales, sociales y profesionales” (Amador *et al.*, 2013).

Los propósitos de formación y de aprendizaje establecen interrelaciones con múltiples componentes del PUI y las apuestas curriculares establecidas en los proyectos curriculares como se evidencia en la figura 3.

La primera relación que deben establecer los PFA está relacionada con el *Proyecto Universitario* Institucional y el proyecto curricular. De manera explícita, en la formulación de los PFA deben incorporarse elementos de:

- Misión y visión institucional.
- Elementos estructurales del PUI: conocimiento, mundo social, sociedad de la información y el sujeto.
- Principios y fundamentos del PUI: libertad, autonomía universitaria, democracia, pluralismo, debate razonado y comunicación democrática.
- Criterios para el diseño de programas académicos: la pertenencia académica y social; multi e interdisciplinariedad; la integración y flexibilidad curricular; la investigación, creación e innovación; la interculturalidad e internacionalización, entre otros.

Los PFA deben pensarse desde lo macro (el contexto nacional e internacional); lo meso (el proyecto

Figura 3. Componentes de relación de los PFA



Fuente: elaboración propia.

curricular, la estructuración del plan de estudios); lo micro (la manera como las asignaturas, comprendidas como espacios académicos y formativos, aportan al desarrollo del proyecto curricular y sus intencionalidades); la consolidación de las estrategias de enseñanza (enfoques pedagógicos y didácticos); y la evaluación de los aprendizajes y de la formación.

En la figura 4 se describen los elementos de cada uno de estos niveles.

En este caso, los PFA deben ser estructurados teniendo en consideración los ámbitos presentados en la figura 5.

Esta relación implica encontrar puntos en común a partir del análisis de cada uno de estos ámbitos. Sobre el primero: campo de conocimiento y pertinencia social, se deben determinar los lugares de pertinencia y relevancia que se propone un proyecto curricular, de manera que incorpore los perfiles; el segundo, destaca el tipo de profesional y ciudadano a formar; el tercero ubica un área de conocimiento que aporta no solo al desarrollo de la profesión, sino también la formación del sujeto, desde el enfoque integral que ha asumido la Universidad.

Figura 4. Articulación de los PFA con el currículo



Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Ámbitos de relación de los PFA



Fuente: elaboración propia.



El segundo gran ámbito de incidencia de los PFA están asociados a la práctica de los docentes: su propuesta metodológica, la didáctica empleada en la **enseñanza**; varios elementos deben considerarse.

- Análisis del carácter del PFA (proceso que pide desarrollar, nivel del proceso).
- Estrategias de enseñanza que pueden favorecer su desarrollo y acercamiento de los estudiantes a los conocimientos y experiencias formativas.
- Relación entre las estrategias y los conocimientos que se están enseñando (teniendo en cuenta la naturaleza del conocimiento).

En cuanto al **aprendizaje**, los PFA pueden determinar distintos tipos de aprendizaje: conocimientos ligados a la construcción de conceptos; aplicación de conocimientos en diversos contextos; desarrollo de procesos analíticos y de pensamiento diferenciados; solución de problemas; construcción de hipótesis, escenarios posibles, entre otros.

- La naturaleza de estos aprendizajes, están relacionados tanto con PFA transversales a la formación del sujeto y definidos por la institución; y otros más específicos ligados al campo de conocimiento desde el cual se promueven prácticas formativas para los sujetos.

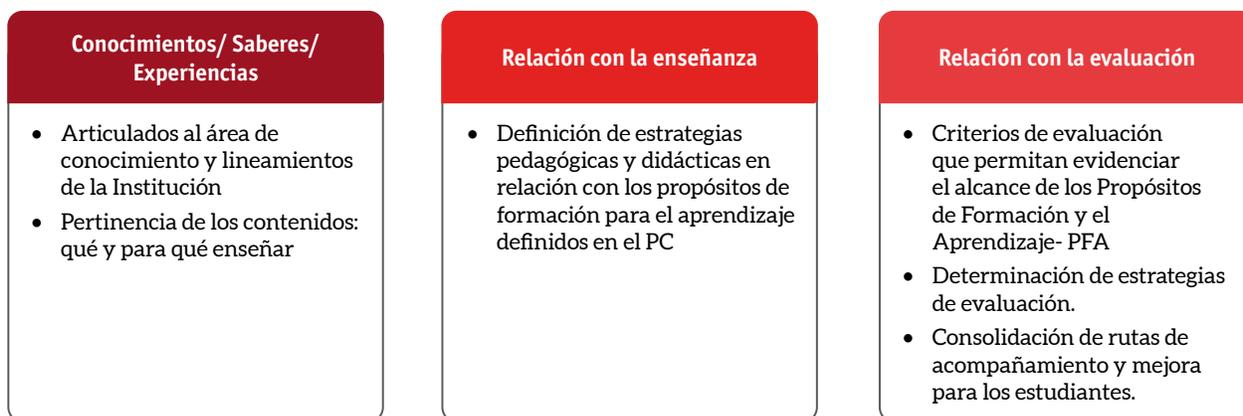
Así mismo, en relación con la **evaluación** de los PFA se requiere trabajar en relación con:

- La definición de criterios de evaluación que articula los PFA con los contenidos, las experiencias, el saber que se evalúa.
- Estrategias de evaluación acordes al carácter del criterio y el contenido del PFA.
- Estrategia de retroalimentación al estudiante respecto a lo propuesto por el programa y por cada uno de los espacios académicos.
- Rutas de acompañamiento a los estudiantes a partir de los resultados que han tenido en términos de aprendizaje.

Desde el marco institucional, la norma establece la necesidad de tener orientaciones de política institucional que permitan hacer algunas precisiones que se esquematizan en la figura 6:

- Concepción de PFA y su relación con el proyecto educativo de la institución.
- Definición de orientaciones sobre la construcción de los currículos, los programas de asignaturas que implique los PFA.
- Orientaciones sobre el aprendizaje y su relación con la enseñanza: procesos de pensa-

Figura 6. Concreción de los PFA en las prácticas curriculares



Fuente: elaboración propia.

miento y de acción; conocimientos, capacidades sociales y humanas.

- Procesos de formación alrededor de la construcción, seguimiento y aplicación.

De igual manera, los PFA refieren al **desarrollo de diferentes habilidades** que están asociados a discusiones sobre educación, relación entre educación y trabajo, globalización y educación, capacidades de los sujetos. Así, los PFA deben reflejar habilidades sociales, ciudadanas, tales como:

- Desarrollo de pensamiento crítico.
- Actitud ética desde la formación del sujeto y desde el desarrollo del conocimiento propio de un área.
- Creatividad y liderazgo.
- Solución de problemas.
- Emprendimiento.

Para el fortalecimiento de los proyectos curriculares, los PFA no deben desprenderse del contexto desde el cual se enuncian, es decir sus intencionalidades, así como las proyecciones que se tienen para los sujetos a nivel personal, profesional y laboral. El programa debe determinarlos en función de las trayectorias posibles de los estudiantes, la formación integral, alcances de la formación, articulación con el plan de estudios. Lo que implica generar orientaciones para la revisión, ajuste o reforma de los programas.

Trabajar desde los PFA requiere también establecer relaciones con rutas de acompañamiento y seguimiento al aprendizaje: los proyectos curriculares y los docentes deben determinar las acciones de seguimiento individual y colectivo

que contribuyan a valorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en varios aspectos:

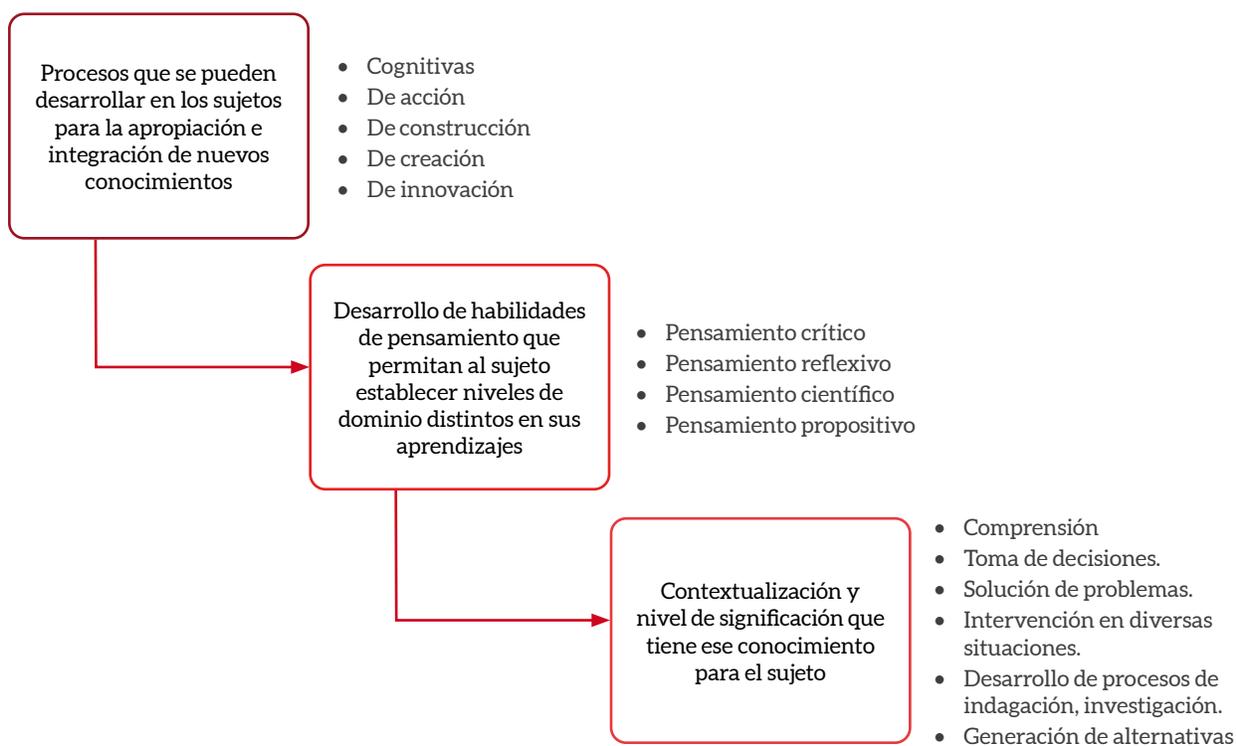
- Mecanismos para promover acciones de fortalecimiento a la formación y al aprendizaje.
- Espacios y tiempos para el seguimiento.
- Roles de los sujetos en estos seguimientos: docentes, estudiantes, consejeros, entre otros.
- Mecanismos de evaluación empleados en coherencia con los PFA (con su respectiva justificación).

5. CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE PROPÓSITOS DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Castro (2005) considera que la gestión del currículo tiene implícita una gestión de los aprendizajes y de la formación. Este proceso implica la participación tanto de los docentes como de los estudiantes y directivos. Asumir los PFA requiere de rupturas y conflictos de orden cognitivo, así como claridades en relación a lo que se espera potenciar desde prácticas de enseñanza, de manera que exista un compromiso y responsabilidad con la generación de experiencias formativas y aprendizajes significativos y relevantes para quienes están aprendiendo. La gestión curricular conlleva entonces a reconceptualizar de manera permanente los modos como se desarrollan las prácticas de enseñanza y se consolidan los aprendizajes, con base en la diversidad de contextos, sujetos y conocimientos. Para la construcción de los PFA se deben tener en cuenta aspectos relacionados con la figura 7.



Figura 7. Concreción de los PFA en las prácticas curriculares



Fuente: elaboración propia.

Ruta metodológica para la construcción de los PFA

Con base en los referentes conceptuales y contextuales mencionados para la construcción de los PFA en cada uno de los Proyectos Curriculares, se sugiere una ruta metodológica que tiene los siguientes componentes:

Articulación con los proyectos curriculares

Reconocer las apuestas planteadas en los proyectos curriculares, en relación con los siguientes aspectos (figura 8):

Cada proyecto curricular identifica los elementos fundamentales que sustentan su propuesta académica y formativa en relación con:

- Problemas y tendencias que asume la propuesta curricular.
- Propósitos de formación en relación con el estudiante.
- Rasgos y características definidas en el perfil de egreso.

Definición de los Propósitos de Formación y del Aprendizaje

La construcción de los Propósitos de Formación y del Aprendizaje involucran tres elementos clave para su definición (figura 9).

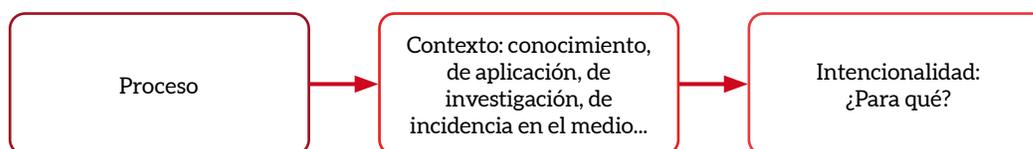
El **Proceso** se refiere a todas aquellas habilidades en términos de pensamiento y acción en los que se espera que se desenvuelva el estudiante, a partir de los saberes, desarrollos del área de conocimiento y

Figura 8. Momento para la configuración de los PFA. Contexto del proyecto curricular



Fuente: elaboración propia.

Figura 9. Momento 2. Estructura de los PFA



Fuente: elaboración propia.

experiencias académicas que el proyecto curricular desea que alcance. Incluye los elementos formativos que están presentes en los objetivos del Programa.

El **Contexto** se refiere a las áreas de conocimiento que se proponen desde el proyecto curricular, en donde se determinan ejes problemáticos, contenidos disciplinares e interdisciplinarios. El contexto expresa una relación entre la naturaleza del conocimiento, el impacto de este en procesos sociales, educativos, políticos, y lo que el estudiante puede hacer con ese conocimiento.

Las **intencionalidades** establecen el para qué del proceso y del contexto de conocimiento; por ello, el PFA se pregunta por los efectos, aportes y cambios que pueden generar los estudiantes a propósito de su relación con los objetivos del del proyecto curricular y con el área de saber en el que se está formando.

Relación de los PFA con el plan de estudios de los proyectos curriculares

Finalmente, en un ejercicio transversal y de coherencia entre los PFA y el plan de estudios, se espera que en la construcción de los PFA el proyecto

curricular establezca conexiones entre los distintos espacios académicos, sus objetivos, el perfil de egreso y cada uno de los PFA, de manera que pueda generarse una articulación curricular. Un ejemplo de esta relación es la propuesta del Proyecto Curricular de Enfermería, en el que se han establecido las siguientes relaciones (figura 10).

La anterior relación, se expresa más ampliamente en el plan de estudios de la siguiente manera (figura 11):

En este orden de ideas, los PFA expresan una relación interesante en cuanto a:

- La formación integral, humana y crítica del sujeto
- El lugar del conocimiento en esa intencionalidad.
- El impacto en el contexto a partir de la formación de nuevos profesionales.
- El qué y el para qué del conocimiento frente a los retos del contexto.
- El modo en que la Universidad hace visible y concreto su Proyecto Universitario Institucional (PUI).

Figura 10. Alineación entre Propósitos de Formación y de Aprendizaje con el perfil de egreso



Fuente: tomado de la propuesta del proyecto curricular de Enfermería (2022).

Figura 11. Plan de estudios del proyecto curricular de Enfermería

I	R3 4C Bioquímica	R2 3C Salud pública	R3 3C Desarrollo teórico y conceptual de Enfermería	R3 2C Socio-Antropología para el cuidado	R1 2C Comprensión y producción de textos	R1 1C Cátedra Francisco José de Caldas
II	R3 3C Microbiología	R2 4C Anatomía y morfología	R3 3C Desarrollo teórico y conceptual de Enfermería II	R2 2C Estrategias de promoción en salud	R1 2C Ética y Bioética	R1 2C Segunda lengua I
III	R3 4C Fisiología	R3 2C Farmacología I	R1 3C Fundamentos de cuidado en Enfermería	R2 2C Educación para la salud	R1 2C Segunda lengua II	2C Electiva intrínseca I
IV	R3 3C Patología I	R3 3C Farmacología II	R1 R6 3C Cuidado de enfermería en APS	R3 3C Epidemiología	R1 2C Segunda lengua III	2C Electiva extrínseca II
V	R3 3C Patología II	R1 R2 R4 R6 R7 7C APS en el cuidado de Enfermería al adulto y adulto mayor	R3 2C Psicología del desarrollo humano en el adulto	R3 3C Conceptos básicos para la administración de medicamentos	2C Electiva extrínseca III	
VI	R2 R7 7C Cuidado de Enfermería al adulto mayor institucionalizado	R5 2C Métodos de investigación cuantitativa	R6 4C Enfermería basada en la evidencia	2C Electiva extrínseca IV	2C Electiva intrínseca III	
VII	R6 4C APS en el cuidado de Enfermería a la mujer	R2 R7 4C Cuidado de la enfermería a la mujer y mujer gestante	R3 2C Psicología del desarrollo humano en la mujer	R5 2C Innovación para el cuidado de Enfermería	R5 2C Tecnología para el cuidado de Enfermería	R1 2C Producción de textos científicos
VIII	R1 R4 R6 4C APS en el cuidado de Enfermería al niño y adolescente	R2 R7 4C Cuidado de Enfermería al niño y adolescente	R5 2C Método de investigación cualitativa	R3 2C Psicología del desarrollo humano en el niño	R5 2C Administración y gestión para el cuidado	R5 2C Trabajo de grado I
IX	R5 8C Gerencia para el cuidado de Enfermería	R5 2C Trabajo de grado II	R5 2C Emprendimiento para el cuidado de Enfermería	R1 1C Catedra de problemas colombianos	2C Electiva intrínseca VI	2C Electiva intrínseca V

Fundamentación
 Profundización
 Electiva

Fuente: tomado de la propuesta del proyecto curricular de Enfermería (2022).

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca). (2013). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje*. Cyan.
- Biggs, J. (s.f.). solo *Taxonomy*. <http://www.johnbiggs.com.au/academic/solo-taxonomy>
- Biggs, J. B. y Collis, K. F. (1982). *Evaluating the Quality of Learning: The taxonomy*. Academic Press.
- Bogoya, J. D. y Bogoya Ramírez, J. M. (2013). An Academic Value-Added Mathematical Model for Higher Education in Colombia. *Ingeniería e Investigación*, 33(2), 76-81.
- Castro Rubilar, F. (2005). Gestión curricular: una mirada sobre el currículum y la institución educativa. *Horizontes Educativos*, 10, 13-25. <http://www.redalyc.org/pdf/979/97917573002.pdf>
- Jerez Yáñez, O. (2020). Los resultados de aprendizaje en la educación superior por competencias. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Kennedy, D. (2007). *Redactar y utilizar resultados de aprendizaje. Un manual práctico*. University College Cork.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2019, 25 de julio). Decreto 1330. Por el cual se constituye el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. Único Reglamentario del Sector Educación. Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2020). Acuerdo 02 de julio 01 de 2020. Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad. Ministerio de Educación Nacional.
- https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-393564_recurso_1.pdf
- Unigarro-Gutiérrez, M. A. (2017). *Un modelo educativo crítico con enfoque de competencias*. Ediciones.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2018). Proyecto Universitario Institucional. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.